



**Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres
MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CALDAS**



**Plan de Contingencia Especifico ante la Primera Temporada
de Lluvias 2019**

Fecha de elaboración abril 11 de 2019
Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres
Alcaldía de Belalcázar, Calle 15 # 4 - 17
Teléfono 3136863298

REVISIONES DEL DOCUMENTO
2

Alcalde Municipal	Coordinadora Consejo de Gestión del Riesgo de Desastres -- Secretaría de Gobierno
Firma	Firma
JAHIR DE JESUS ALVAREZ	ÁNGELICA MARIA GIRALDO NARANJO
Fecha	Fecha
Secretario de Salud	Secretario de Planeación
Firma	Firma
CARLOS ARTURO HERNANDEZ ARANGO	JULIAN MAURICIO ARENAS AGUDELO
Fecha	Fecha
Comandante de Bomberos	Presidente Defensa Civil Colombiana
Firma	Firma
YESICA ANDREA PÉREZ CÓRDOBA	LEOCADIO GALLEGO
Fecha	Fecha
Director Subsecretaria de Desarrollo Económico	Comandante de Policía
Firma	Firma
RAFAEL ANTONIO NARANJO MOLINA	JHONY ALEXANDER VALENCIA RUBIO
Fecha	Fecha
Director Hospital local	Rector Institución Educativa
Firma	Firma
MAURICIO SANCHEZ MASO	JORGE DARÍO JARAMILLO
Fecha	Fecha

E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE
BELALCAZAR - CALDAS
GERENTE GENERAL
300 494 627-1

Incluir las personas que hayan hecho parte de la revisión del documento

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Belalcázar Caldas se encuentra ubicado en la región Andina entre la cordillera Central y Occidental, se encuentra atravesado por las dos cuencas hidrográficas (Rio Cauca y Rio Risaralda), Acorde a las situaciones de riesgo identificadas para el municipio, se conoce que en Belalcázar podrían presentarse situaciones como; avenidas torrenciales afectando particularmente las zonas bajas del área rural; remoción en masa por la saturación de los suelos y construcciones en riesgo alto y medio. . El Plan de Contingencia por la primera temporada de lluvias 2019, para el Municipio busca identificar los posibles eventos que se pudiesen presentar ante las lluvias y como se preparara el ente para la atención de la emergencia que pudiesen generar daños y pérdidas para la población.

3

1. ANTECEDENTES

- Año 2003, Deslizamientos en los municipios de Manizales y Villamaría.
- Año 2005, Deslizamiento en el sector del Salado municipio de Riosucio.
- Año 2006, Deslizamiento en el municipio de Marmato.
- Año 2007, Deslizamiento vereda Rio Claro Municipio de Villamaría.
- Año 2008, Temporada Invernal que afecto gran parte de la infraestructura vial del departamento de Caldas.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Establecer los protocolos de activación y actuación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres ante la primera temporada de lluvias del 2019, que permitan atender de forma adecuada y eficaz cualquier evento catastrófico que pueda afectar la población, los bienes económicos y sociales y el medio ambiente en el Municipio de Belalcázar Caldas.

2.2 Objetivos específicos

- Identificar los eventos que se presentarían ante la primera temporada de lluvias 2019.
- Diseñar la estructura de Coordinación para la Respuesta a Emergencias y Desastres.
- Unificar los criterios y acciones de respuesta interinstitucional frente a posibles eventos.
- Optimizar la ejecución eficaz y eficiente de los servicios básicos de respuesta.
- Establecer funciones y responsabilidades de las diferentes instituciones o entidades presentes en territorio municipal, optimizando los recursos humanos, técnicos y administrativos disponibles en el Municipio .

3. DATOS DEL MUNICIPIO



NOMBRE OFICIAL:	MUNICIPIO DE BELALCÁZAR
CODIGO DANE:	17088
ALTURA MSNM:	1632
CANTIDAD HABITANTES:	10760

4. RESPONSABLES

Esta organización es la responsable de la coordinación (administrativa) y atención (ejecución de la respuesta y la recuperación) de los incidentes que ocurran en el municipio por la temporada de lluvias. Incluya las personas que en su municipio hagan parte del CMGRD.

CARGO	NOMBRE	TELEFONO MOVIL
ALCALDE	JAHIR DE JESÚS ÁLVAREZ	3136963298
SECRETARIO DE PLANEACION	JULIAN MAURICIO ARENAS A.	3137787996
SECRETARIO DE GOBIERNO	ANGELICA MARIA GIRALDO N.	3103619715
SECRETARIO DE SALUD	CARLOS ARTURO HERNANDEZ A.	3122879351
COORDINADOR GESTION DEL RIESGO	ANGELICA MARIA GIRALDO N.	3103619715
GERENTE HOSPITAL	MAURICIO SANCHEZ MASO	3146191285
COMANDANTE DE BOMBEROS	YESICA ANDREA PÉREZ CÓRDOBA	3104162087
PRESIDENTE DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	LEOCADIO GALLEGO	3145055967
COMANDANTE POLICIA	JHONY ALEXANDER VALENCIA RUBIO	3222194319-3217715277
OTRO: Coordinadora Asocomunal.	CRUZ MARIA CALLE.	3218113142
OTRO: Comisario de Familia	MAURICIO VILLADA	3207591823
OTRO: Administrador Empocaldas.	JOSE FABIO ALARCON	3117136322





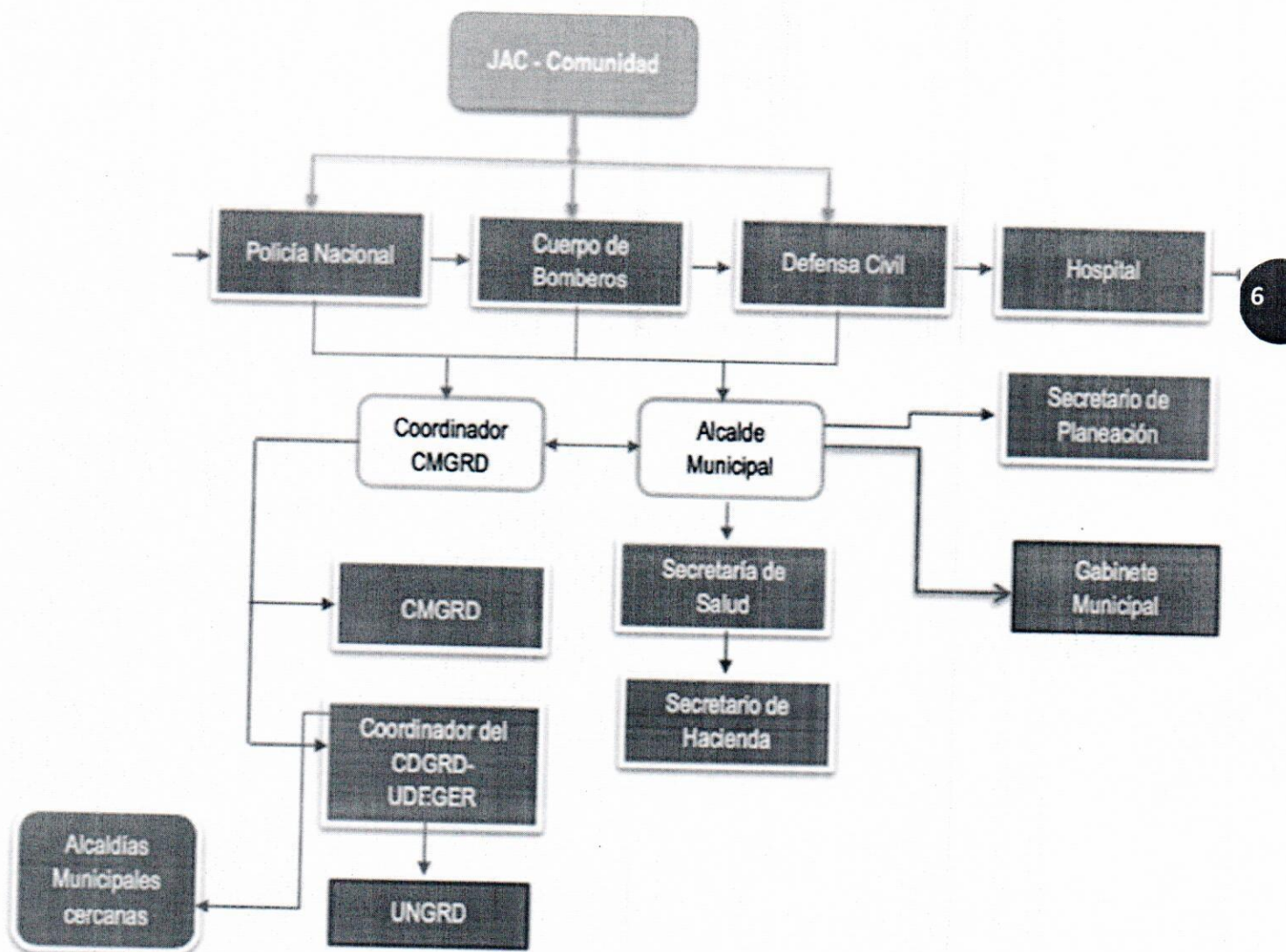
Utilice R para señalar la entidad responsable
Utilice A para señalar la entidad de apoyo

COORDINACIÓN DE ÁREA	SUBCOMISIONES	Instituciones responsables y de apoyo (CMGRD)																	
		Alcaldía	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Planeación	Secretaría de salud	ESE Hospital San José	Comisaría de Familia	Defensa Civil	Cuerpo de Bomberos	Policía	EMPOCALDAS	CHEC SA E.S.P	EFIGAS	EMAS	Instituciones educativas	Empresas de Transporte Rural e Intermunicipal	Cruz Roja Departamental	Ejército Nacional	Oficina de prensa
Búsqueda y Rescate	Aislamiento seguridad y							A	A	R								A	
	Búsqueda rescate y			A				R	R	A							A	A	
	Evacuación		A	A				R	R	A							A	A	
	Seguridad convivencia y		R							A								A	
	Helipuertos									A								R	
Salud y Saneamiento Básico	Atención salud en				R	R		A	A										A
	Apoyo psicosocial y				R	R		A											
	Saneamiento básico				A					R			R						
	Vigilancia epidemiológica		A		R	A							A						
	Manejo de cadáveres					R		A	A	A							A		
Alojamiento y Alimentación	Alojamiento temporal	A	R	R				A	A					A				A	
	Ayuda alimentaria	R	A	R				A	A	A								A	
	Ayuda alimentaria no	R	A	R				A	A	A								A	
EDAN	Censo		A	R	A			A	A	A									A
	EDAN		A	R				A	A										
Logística	Telecomunicaciones	R						A	A	A									R

5. CADENA DE LLAMADAS

El siguiente es el modelo de cadena de llamadas propuesto desde JeRiesgo Caldas basado en la evaluación hecha a los CMGRD del departamento, si desean lo pueden modificar acorde a sus municipios, **deben de tener en cuenta que JeRiesgo en el 2 nivel de respuesta y la UNGRD en el tercero no pueden ser modificados debido a su naturaleza como autoridades en Gestión del Riesgo.**





UBICACIÓN SALA DE CRISIS: CUERPO DE BOMBEROS DE BELALCÁZAR.

6. NIVELES DE ALERTA

NIVEL ALERTA	NIVELES EMERGENCIA (Cada Municipio deberá definir las características que aplica para cada número)	RESPONSABILIDADES	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN
--------------	---	-------------------	----------------------------



NIVEL DE ALERTA	SIGNIFICADO	APLICACIÓN EN RIESGOS	ACCIONES CMGRD
VERDE	Normalidad	- Todos los riesgos	a. Adelantar acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad.
AMARILLO	Cambios / señales de peligro o Incremento de susceptibilidad. - Tiempo de lluvia	Todos los riesgos, excepto sismos.	a. Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. b. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. c. El CMGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen mecanismos de monitoreo.
NARANJA	Alerta por señales de peligro identificadas que indica que podrían desencadenarse el riesgo en términos de semanas o días.	- Avenidas torrenciales - Remoción en masa - Falla estructural de escenarios - Colapso de estructuras antiguas	a. Se activa CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. b. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. c. Se activa la sala de crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajos. d. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencias, etc. e. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de garantizar la vida.



ROJO	Evento inminente o en curso, se esperan efectos en termino de días u horas.	- Avenidas torrenciales - Remoción masa en	a. Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta identificada. b. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. c. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. d. Socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad. e. Se solicita ayuda al CDGRD y/o UNGRD.
-------------	---	---	---

7. ESTRUCTURA DE INTERVENCION

La estructura de intervención debe ser ajustada de acuerdo con la afectación que define cada nivel de emergencia y capacidades locales

NIVEL DE EMERGENCIA					ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN	REQUISITOS DE INSTALACIÓN
5	4	3	2	1	Uno Equipo de Avanzada. Un Puesto de Mando Unificado (PMU) In Situ.	Se considerara equipo de avanzada el personal que asista a la zona de impacto de manera preliminar, el cual realizara una evaluación rápida de la situación para solicitar el apoyo requerido. El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales), acorde a la coordinación de estas, las entidades asistentes podrán estimar conveniente o no actuar acorde al sistema comando de incidentes solo para las acciones que se adelanten en el sitio de la operación de rescate. Dado que este esquema no aplica en el marco del SNGRD para la coordinación de las emergencias.
			1			
		2				
		1				
	3				Uno o dos Puestos de Mando Unificado (PMU) In Situ.	Al existir 2 eventos o más se evaluará la necesidad de instalación de más PMU in situ, así como la activación de CMGRD y sala de crisis para consolidar la respuesta de estos.
	2				Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).	El CMGRD y sala de crisis permanente se instala de manera obligatoria con el objetivo de realizar efectivamente "Manejo general de la Emergencia".
	1				Apoyo de instancias departamentales Sistema Nacional	Cuando sea superada la capacidad local, se realizara la solicitud de apoyo del nivel departamental, la cuales se realizara por parte del Alcalde Municipal.
					Apoyo de instancias nacionales del Sistema Nacional	El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal y/o Gobernador.

NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA
1	EA Puesto de Mando Unificado (PMU) In Situ
2	EA PMU PMU Activación CMGRD y Sala de Crisis
3	Activación de Áreas <i>"Sala de Crisis funcionando de manera permanente"</i>
4	Apoyo Departamental
5	Apoyo Nacional
Recursos humanos de las Entidades, Instituciones y Organizaciones	

8. IDENTIFICACION DE FENOMENOS AMENAZANTES

Relacione en el siguiente cuadro la información necesaria para la identificación de los fenómenos amenazantes generados por temporada de lluvias, los lugares de mayor afectación en el municipio, nivel de afectación y cantidad de población que se vería afectada (si considera la ocurrencia de más eventos los puede relacionar)

8.1 DESLIZAMIENTO

BARRIO O ZONA POBLADA	NIVEL DE AFECTACION (ALTO, MEDIO, BAJO)	CANTIDAD DE POBLACION
Área urbana (taludes de la escuela manuela beltran).	MEDIO	600
Colegio Cristo Rey.	ALTO	1600
Barrio Miraflores parte baja.	ALTO	400
Ladera inferior cancha de futbol, sobre el barrio villa aide.	MEDIO	200
Talud inferior barrio el chocho entre calles 10 – 5 y cra 7 – 9.	MEDIO	120
Talud Inferior Monumento a Cristo Rey.	MEDIO	50
Carrera 6 con calles 6 – 10; laderas expuestas.	ALTO	300
Carrera 6 con calle 14.	ALTO	100
El área comprendida entre la Cabaña y la asociada al corredor vial que conduce a la Vereda El Águila .	MEDIO	1000
Asentamiento: vereda san isidro sector la Olga.	ALTO	200
Veredas Belmonte, Buenavista, Resguardo vereda el Águila, la Cascada, San Isidro - sector la Almendra, Manzanares y el Carmen.	MEDIO	1000

11

8.2 INUNDACIONES

BARRIO O ZONA POBLADA	NIVEL DE AFECTACION (ALTO, MEDIO, BAJO)	CANTIDAD DE POBLACION
El rosario parte baja	MEDIO	60
La Habana parte baja	MEDIO	200
Alto bonito parte baja	ALTO	40
La zainera parte baja	MEDIO	50
La cascada parte baja	MEDIO	20
La elvira parte baja	MEDIO	80
El Aguila	ALTO	300
El madroño parte baja	MEDIO	100
La betulia parte baja	BAJO	30
El zancudo parte baja	BAJO	20

Tierradentro parte baja.	BAJO	50
La paloma parte baja	MEDIO	60
La romelia parte baja	MEDIO	35

8.3 VIENTOS FUERTES

BARRIO O ZONA POBLADA	NIVEL DE AFECTACION (ALTO, MEDIO, BAJO)	CANTIDAD DE POBLACION
Todo el perimetro urbano, especialmente en los sectores perifericos	ALTO	5088
Alto bonito, Belmonte, Buenavista, las delicias parte alta, la Romelia parte alta, el águila parte alta, el Carmen, el Crucero, el Madroño, el Porvenir, el Rosario parte alta, el Socorro, la Alemania, la Cristalina, la Elvira parte alta, la Florida, la Habana, la Paloma parte alta, la Zainera parte alta, Monterredondo parte alta, San Isidro.	MEDIO	3471

12

9. LINEAS VITALES

Relacione la información sobre las posibles afectaciones que se podría presentar en infraestructura vial, líneas vitales e instituciones de atención a la población (hospitales, puestos de salud, estación de bomberos, etc)

INFRAESTRUCTURA EVALUADA	ESTADO ACTUAL	NIVEL DE RIESGO
Red vial terciaria	BUENO	MEDIO
Red vial secundaria	REGULAR	ALTO
Red vial primaria	BUENO	BAJO
Puentes vehiculares y/o pontones	REGULAR	ALTO
Puentes peatonales	BUENO	MEDIO
Túnel	N/A	N/A
Acueducto	BUENO	MEDIO
Alcantarillado	BUENO	MEDIO
Energía eléctrica	BUENO	BAJO
Gas	BUENO	BAJO
Estación bomberos	REGULAR	MEDIO

Defensa Civil	REGULAR	MEDIO
Cruz Roja	N/A	N/A
Hospital	BUENO	BAJO
PMU	N/A	N/A
Puesto de salud:	N/A	N/A
Puesto de salud:	N/A	N/A
Estación de Policía	BUENO	BAJO
Alcaldía	BUENO	BAJO

13

10. PRESUPUESTO

Indique cual es el presupuesto que tiene destinada la Administración Municipal para atender la temporada de lluvias

PRESUPUESTO \$ 8.000.000,00

11. PLANES DE CONTINGENCIA POR ENTIDAD.

Anexe a este documento los planes de contingencia de las diferentes entidades integrantes del CMGRD (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Policía, Hospital, Servicios Públicos, etc)

12. INVENTARIO DE RECURSOS.

Anexe a este documento el inventario de recursos de las diferentes entidades integrantes del CMGRD (Alcaldía, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Policía, Hospital, Servicios Públicos, etc)

13. ACCIONES A REALIZAR

Se recomienda la realización de las siguientes actividades antes del inicio de la temporada de lluvias, a las cuales se pueden agregar más actividades que se consideren necesarias.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EJECUTADA		
		PERMANENTE	SI	NO
Revisión y monitoreo de viviendas ubicadas en zonas de riesgo medio y alto por deslizamiento e inundación	Comandante Cuerpo de Bomberos	NO	X	
Revisión y monitoreo de cuencas	Director UMATA	NO	X	

hidrográficas				
Revisión y monitoreo de zonas de ladera	Secretario de Planeación	NO	X	
Revisión y monitoreo de la infraestructura Vial	Secretario de Planeación	NO	X	
Revisión de redes de Acueducto	Administrador Local de la empresa prestadora EMPOCALDAS	NO	X	
Revisión de redes de Alcantarillado	Administrador Local de la empresa prestadora EMPOCALDAS	NO	X	
Revisión de redes de Gas Natural	Administrador Local de la empresa prestadora EFIGAS	NO	X	
Revisión de redes y líneas de Energía Eléctrica	Administrador Local de la empresa prestadora CHEC	NO	X	
Establecimiento de sala de crisis	Alcalde Municipal			
Campañas de comunicación a la comunidad	Secretario de Desarrollo Economico	NO		X
Revisión de equipos e inventarios de entidades	Coordinador(a) del CMGRD	NO	X	
Reunión de CMGRD para activar plan de temporada	Coordinador(a) del CMGRD	NO		X
Campaña de aseguramiento de techos y cubiertas.	Secretario(a) de Planeación	NO	X	
Campaña de limpieza de canales y bajantes en viviendas	Secretario(a) de Planeación	NO		X
Campaña de limpieza de imbornales, sumideros, cunetas, transversales, box, en la infraestructura vial	Secretario(a) de Planeación	NO	X	
Campaña de mantenimiento y limpieza de obras de estabilidad geotécnica.	Secretario(a) de Planeación	NO		X
Monitoreo de afectación en sistemas productivos	Secretario de Desarrollo Economico	NO	X	
Monitoreo de vectores y enfermedades relacionadas con temporada de lluvias	Secretario de Salud	NO	X	

14

14. MEDIDAS DE EMERGENCIA ADOPTADAS POR CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES:

BÚSQUEDA Y RESCATE

 AISLAMIENTO Y SEGURIDAD 	Protocolo:	a. Identificar y delimitar áreas afectadas por la emergencia. b. Definir anillos de seguridad acorde a cada situación Acordonar áreas y anillos requeridos. c. Controlar acceso a personal no autorizado (manejar manillas de colores para restringir el acceso). d. Controlar flujo vehicular en la zona afectada e. Controlar orden público. f. Vigilar zonas afectadas. g. Verificar riesgos asociados h. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
	Coordinar las acciones de Aislamiento y Seguridad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres. Acciones Durante Emergencia	

BÚSQUEDA Y RESCATE	Protocolo: Coordinador las acciones de Búsqueda y Rescate, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GR Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres. Acciones Durante Emergencia	- Identificar la especialidad requerida acorde al tipo de evento e informar al coordinador de Área/coordinador de la oficina de GRD. - Coordinar con el personal competente los equipos y herramientas necesarias para el ingreso de avanzada a la zona de la emergencia. - Realizar evaluación preliminar de la situación y zona de impacto, identificar riesgos asociados, notificar al de área/coordinador de la oficina de GRD. - Establecer estrategia para las labores de búsqueda y rescate acorde a la situación, el personal y los equipos con que se cuenta. Establecer un PMU in situ. - Verificar seguridad y procedimientos del personal especializado - Búsqueda, ubicación, estabilización y extracción de personas afectas para triage y referencia a centros asistenciales - Solicitar apoyo de equipos cercanos acorde a las necesidades al Coordinador de área/Oficina GRD- - Mantener informado al coordinador de la oficina de GRD y/o la sala de crisis si esta activada, acerca de las acciones adelantadas y necesidades. - Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
EVACUACIÓN	Protocolo: Coordinar la Evacuación, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres. Acciones Durante Emergencia	- Identificar las zonas afectadas o en riesgo inminente, que requieran ser evacuadas. - Identificar zonas seguras para la evacuación - Establecer Plan/Estrategia para la evacuación acorde a la situación y medios disponibles. - Activar Plan de Evacuación y/o Definir y señalar rutas de evacuación, tiempos esperados y posibles riesgos asociados. - Coordinar el control del flujo vehicular, que se requiera. - Definir personal de las instituciones que acompañara la evacuación - Dar aviso a la comunidad e iniciar la evacuación - Verificar el número de familias y personas evacuadas, relacionado con el número estimado de habitantes de la zona afectada o en riesgo. - Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Protocolo: Garantizar la Seguridad y Convivencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres. Acciones Durante Emergencia	a. Identificar zonas de riesgo para la comunidad entorno a la seguridad y convivencia. b. Coordinar estrategias para la toma de medidas preventivas y correctivas. c. Adelantar acciones de prevención de delitos y promoción de la denuncia. d. Adelantar procesos judiciales para garantizar la seguridad y convivencia en el municipio. e. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
HELIPUERTOS	Protocolo: Coordinar operación de Helipuertos, reporta a Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres. Acciones Durante Emergencia	a. Identifique sitios que puedan ser habilitados como helipuertos b. Realice su acondicionamiento y señalización correspondiente c. Informe su ubicación geográfica, coordenadas a la Sala de Crisis d. Establezca coordinación para su operación con el área de logística y salud para su habilitación como puente aéreo y/o como apoyo en el transporte de lesionados e. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función

SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO

ATENCIÓN EN SALUD	Protocolo: Coordinar Atención en Salud, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres. Acciones Durante Emergencia	a. Activar el plan hospitalario de emergencia b. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados c. Clasificar los lesionados en el sitio (Triage) d. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio de ser necesario e. Remitir los lesionados a centros asistenciales. Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes acorde a las necesidades. f. Informar a los familiares y salas de crisis, sobre las personas atendidas g. Tenga previsto un plan de expansión hospitalaria h. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
APOYO PSICOSOCIAL	Protocolo: Garantizar acceso Apoyo Psicosocial, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres. Acciones Durante Emergencia	a. Identificar afectaciones o posibles riesgos para la salud mental de la población afectada o en riesgo b. Iniciar procesos de prevención y promoción de la salud mental en la población afectada o en riesgo c. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias d. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia e. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

SANEAMIENTO BÁSICO	Protocolo: Coordinar el Saneamiento Básico, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres. Acciones Durante Emergencia	a. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura b. Verificar la calidad del agua para consumo humano c. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada d. Asesorar el proceso para manejo de residuos sólidos e. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido f. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia g. Empezar programas de promoción de la higiene, manejo de excretas, roedores, vectores y uso adecuado del agua. h. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Protocolo: Coordinar las acciones de vigilancia Epidemiológica, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres. Acciones Durante Emergencia	a. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento b. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia c. Implementar actividades para control de vectores, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental d. Promover las normas de higiene en la población afectada, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental.
MANEJO DE CADÁVERES	Protocolo: Gestión de adecuada de cadáveres, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres. Acciones Durante Emergencia	e. Monitoreo de enfermedades transmisibles y notificación de casos de seguimiento en salud pública. f. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función. a. Implementar las condiciones de bioseguridad que sean necesarias para el personal que manipula los cuerpos b. Mantener la cadena de custodia c. Recuperar cadáveres d. Etiquetar y almacenar cadáveres e. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses f. Gestionar y disponer la información para familiares y sala de crisis g. Disponer finalmente de los cuerpos. h. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

ALBERGUE Y ALIMENTACIÓN

ALOJAMIENTO TEMPORAL	Protocolo: Gestión de alojamiento Temporales, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres. Acciones Durante Emergencia	- Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación - Seleccionar sitios probables de alojamiento temporal, seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico y proyecte su capacidad para albergue de familias en cada uno de ellos. - Establecer mecanismo para la administración de los alojamientos temporales - Adecuar red básica para almacenamiento y distribución de agua segura. - Adecuar sistema de letrinas para niños, niñas y adultos acorde al manual de alojamientos y estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD. - Establecer organigrama de funcionamiento y la coordinación de servicios requeridos. - Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
AYUDA ALIMENTARIA	Protocolo: Gestión de Ayuda Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres. Acciones Durante Emergencia	- Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda a implementar - Gestionar los insumos alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación - Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD - Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
AYUDA NO ALIMENTARIA	Protocolo: Gestión de Ayuda No Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres. Acciones Durante Emergencia	- Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda no alimentaria a implementar - Gestionar los insumos no alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación - Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD. - Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

EDAN

CENSO	Protocolo: Coordinar la elaboración del Censo, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres. Acciones Durante Emergencia	a. Activar el personal entrenado (o capacitar si no se cuenta con este) y disponer de los formatos y materiales suficientes para el levantamiento del censo b. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo a las áreas afectadas y el personal disponible c. Informar a la comunidad sobre el procedimiento d. Efectuar el censo de la población, consolidar la información y hacer el reporte al CMGRD y CDGRD e. Establecer plan de ayuda acorde a la evaluación y los recursos disponibles. f. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
EDAN	Protocolo: Coordinar la elaboración del EDAN, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres. Acciones Durante Emergencia	a. Efectuar la evaluación preliminar b. Efectuar la evaluación complementaria acorde a las necesidades y magnitud del evento c. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades acorde a la afectación y teniendo presente los formatos y procedimiento del manual de estandarización de la ayuda humanitaria d. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario. e. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

19

LOGÍSTICAS

TELECOMUNICACIONES	Protocolo: Coordinar las Telecomunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres. Acciones Durante Emergencia	a. Identificar el estado de la red de comunicaciones b. Determinar necesidades e implementar unas acciones de contingencia para su funcionamiento c. Establecer un puesto de comunicaciones que facilite el control de las comunicaciones en la zona de impacto y de esta con la sala de crisis d. Apoyar la activación institucional y desarrollo de la respuesta, así como la articulación de los PMU-CME y CMGRD-CDGRD. e. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE	Protocolo: Gestionar el acceso y transporte, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres. Acciones Durante Emergencia	a. Evaluar el estado de las vías y habilitar provisionalmente las principales vías afectadas b. Identificar el estado de las capacidades de transporte que puedan ser utilizadas en el manejo de la emergencia c. Organizar un plan para el uso de los recursos de transporte acorde a las necesidades y prioridades de la emergencia d. Gestionar la consecución de mayores capacidades acorde a las necesidades identificadas en la sala de crisis e. Vigilar el estado de los vehículos y el cumplimiento de las normas para su circulación f. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

SITIOS DE ALMACENAMIENTO	Protocolo: Coordinar el Almacenamiento de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres. Acciones Durante Emergencia	- Identificar el estado de las bodegas o sitios que puedan ser utilizados para almacenamiento (infraestructura, capacidad, ventilación, seguridad etc.). - Establecer un sistema de control de entradas y salidas de elementos, el cual diariamente debe reportar su estado a la sala de crisis, teniendo presente las fechas de vencimiento de los productos. - Gestionar y/o acondicionar sitios para almacenamiento - Establecer un sistema de verificación/veeduría del funcionamiento de estos sitios (las cuales podrán coordinarse con las entidades de control y/o delegados de la comunidad). - Recepción, verificación, clasificación, peso e ingreso de los elementos, así como la salida. - Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
SITIOS DE DISTRIBUCIÓN	Protocolo: Coordinar la Distribución de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres. Acciones Durante Emergencia	- Coordinar a través de las organizaciones de base comunitaria la reunión de la comunidad afectada para la distribución de la ayuda acorde a las necesidades identificadas en el censo. - Adelantar el registro de la ayuda entregada por familia - Coordinar en caso de requerirse también los puntos para la recolección de donaciones para atención de afectados. - Control de inventario ingresos/salidas - Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
BIENESTAR SALA DE CRISIS	Protocolo: Coordinar el bienestar del CMGRD/PMU, EA en la emergencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres. Acciones Durante Emergencia	- Activar las sedes administrativas (recursos humanos, etc.) para garantizar el funcionamiento de bienestar del personal durante la emergencia. - Gestionar la permanencia de agua, estación de café, refrigerios y alimentación en la sala de crisis - Vigilar la rotación del personal, facilitando el descanso. - Apoyar en la identificación de necesidades en apoyo psicosocial del personal participante en el manejo de la emergencia - Control del personal participante en la operación (nombre, Rh, afiliación a salud, contacto en caso de Emergencia, etc.) - Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIOS BÁSICOS	Protocolo: Coordinar la prestación de Servicios Básicos, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres. Acciones Durante Emergencia	a. Establecer la afectación del servicio de acueducto, alcantarillado, energía, gas y líneas de comunicación. b. Establecer la afectación de la red vial c. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, entidades de socorro, ancianatos, etc. d. Mantener informada a la comunidad acerca del estado de los servicios, medidas de prevención y acciones emprendidas por la administración al respecto. e. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
---------------------------------	--	---

21

SERVICIOS PÚBLICOS

REMOCIÓN DE ESCOMBROS	Protocolo: Coordinar la remoción de escombros, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres. Acciones Durante Emergencia	a. Determinar el tipo de escombros a remover b. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover. c. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros. d. Coordinar con las autoridades competentes los sitios autorizados para la disposición de escombros e. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de escombros en la zona afectada. f. Definir las condiciones de reciclaje, clasificación y disposición final de los escombros removidos. g. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	Protocolo: Coordinar el control de incendios y MATPEL, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres. Acciones Durante Emergencia	a. Implementar sistemas de alerta y aviso en caso de incendios estructurales y/o forestales b. Alistamiento institucional para el control y la extinción de incendios c. Activación del plan de contingencia/protocolo de respuesta d. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia e. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada. Comuníquese con el sistema para emergencias químicas CISPROQIM línea de atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica f. Aplicar condiciones de seguridad del personal de socorro g. Impulsar acciones de información y sensibilización acerca de prevención de incendios y de cómo actuar en caso de identificar el inicio de uno. h. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

INFORMACIÓN PÚBLICA

REPORTES DE INFORMACIÓN	Protocolo: Coordinar los reportes de información, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres. Acciones Durante Emergencia	a. Coordinar con el CMGRD y CDGRD los reportes requeridos, tiempos y características. b. Coordinar con el personal de consolidación de información los tiempos e información requerida para la organización de los reportes. c. Determinar con el equipo de información pública las coordinaciones respectivas para tener la misma información d. Realizar pruebas aleatorias para verificar que los datos manejados sean reales. e. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
INFORMACION A LA COMUNIDAD	Protocolo: Coordinar la información a la comunidad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres. Acciones Durante Emergencia	a. Organizar un plan de comunicación para la comunidad identificando sus canales de comunicación más efectivos. b. Mantener informada a la comunidad acerca de la situación, riesgos estimados, acciones, oferta municipal, y recomendaciones para su seguridad. c. Establecer un sistema de información para el caso de población desaparecida o que es llevada fuera del municipio por razones de salud (referencia), de manera que la comunidad no esté desinformada. d. Involucrar a líderes comunitarios en el proceso de información, monitorear que no se generen rumores o malos entendidos en las comunidades e. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
MANEJO MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Protocolo: Coordinar el manejo de los medios de comunicación, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres. Acciones Durante Emergencia	a. Confirmar la información del evento. b. Direccionar la información (encabeza de la autoridad competente e informar a los medios de comunicación sobre quién será el vocero oficial). c. Emitir, oportunamente, la información a los medios municipales. d. Informar a la oficina de comunicaciones departamental (si es del caso) sobre la situación. e. Convocar a rueda de prensa (dependiendo de la situación). f. Mantener flujo de comunicación permanente con los medios de comunicación, para evitar la desinformación. g. Los comunicados de prensa deben ser constantes y oportunos, dependiendo de la situación. h. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

15. NECESIDADES DE APOYO (Humano, materiales, económicos):

En caso de una emergencia y/o desastre por causa de la temporada de lluvias, se requiere apoyo del orden departamental, con maquinaria amarilla y/o pesada para la remoción de derrumbes y escombros, se requiere apoyo a través de la cofinanciación de materiales de construcción como tejas, perfiles y amarras, para la reparación de techos, se requiere de ayuda humanitaria como ropa, comida y aseo.



Los siguientes datos son imprescindibles para establecer el origen y vigencia del plan de contingencia

Quien diligencia

Nombre: Julian Mauricio Arenas Agudelo

Cargo: Secretario de Planeación y Obras Públicas

Teléfono fijo:

Celular: 313 778 7996

- **NOTA: El formato debe ser diligenciado por los integrantes del CMGRD, y avalado para su envío a JeRiesgo Caldas**

Plan de Contingencia Especifico ante la Primera Temporada de Lluvias 2018

Proyecto y Elaboro Royer Marin Londoño (Contratista Municipio).
Reviso y Aprobó Félix Ricardo Giraldo Delgado

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
Jefatura de Gestión del Riesgo, Medio Ambiente y Cambio Climático
Gobernación de Caldas

ABRIL de 2019.

